

México Junio 15 1919.

Señor General Alvaro Obregón



Honorable Señor:

Hermosillo, Sonora

Lo felicito a Ud. por el contenido de su patriótico e ingenioso manifiesto.

Con la oportunidad debida, me permitiré sugerirle algo, que pudiera ser de la aprobación de Ud. con respecto a su manifiesto.

Me honro enviándole a Ud. un ejemplar de un manifiesto mío, a la Nación, duplicándole a Ud. se fije detenidamente en su contenido.

Y, deseándole felicidades, quedo a las ordenes de Ud., atenta S. S. y correligionaria.

Esther Sobato Vda de Barreiro

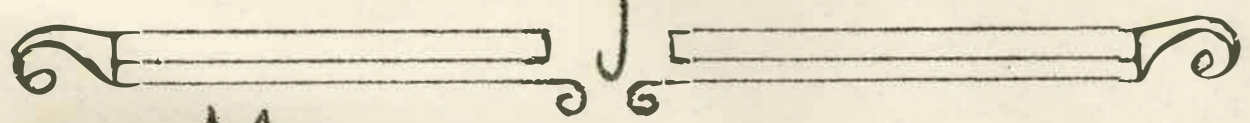
5^a Calle de Durango n^o 92 Departamento 8.
Colonia Roma D. F.

Señor Don
Alvaro Obregón.

Hermosillo Son

Manifiesto
A la Nación,
de la Sra.

Esther Lobato
vda. de Barreiro



Mexico, 12 de Junio
de MCMXIX.

13-4
3
La señora Esther Lobato vda. de Barreiro, a la Nación.

Manifiesto.

COMPATRIOTAS:-

La revolución es y ha sido siempre una sucesión de acontecimientos terribles; al extinguirse esos acontecimientos, da frutos excelentes.

La revolución la hace Dios, hasta quien llegan las quejas de dolor y las lágrimas de los oprimidos.

Su evolución es siempre el benéfico progreso de los pueblos.

La Revolución Social, que estalló en el mundo conmoviendo a todas las naciones impulsándolas a guerrear, trae consigo la mira de concluir con los privilegios, echando abajo las testas coronadas, ya sean esas testas de emperadores o de reyes, de militares, de papas o de cardenales. ¡¡Esas tres castas que han sido, desde el principio de los tiempos, los verdugos de la humanidad!!!

La revolución comercial mundial, suscitada por esas tres castas antes dichas, las que se disputaban los mercados del mundo porque toda la riqueza industrial del mundo la tienen monopolizada, se convirtió en Revolución Social, allá en el Viejo Mundo, por designios del Regulador del Universo.

La revolución Social-Constitucionalista en México es la revolución más altruista que hubiera podido haber en el Mundo, pues además de que comulga con las miras de la revolución socialista mundial antes dichas, su evolución tiende a hacer efectiva la confraternidad universal por medio de la división, enagenación y colonización del territorio de la República Mexicana, con mexicanos y con individuos de todas las naciones del mundo.

Esta división del territorio de la República para el fin de colonizarlo, además de arraigar la confraternidad universal, trae consigo algo grandioso que es la neutralización de las influencias políticas y por ende, trae la integridad de nuestro territorio y de nuestras instituciones a perpetuidad.

Antes que la revolución social estallara en el país, su ilustre Leader don Francisco I. Madero preveía la pérdida de México si no se procedía a dividir las tierras para su repartimiento, porque no hay duda que los países tan intensamente ricos, tan extensos y tan poco poblados como el nuestro, están expuestos a ser invadidos o conquistados.

Ese es el motivo por el que la revolución social, exige desde 1910 el cumplimiento del lema que trajo desde su cuna: ¡Tierra y Libertad!

La división, enagenación y colonización de la República Mexicana, entre criollos e indígenas mexicanos y entre individuos trabajadores de las cinco partes del mundo, será el único medio de -- que en México se cumplan los ideales de la revolución social, que tienden:

1/o.- A la emancipación individual y colectiva.

2/o.- Al derrocamiento del capital.

3/o.- Al derrocamiento de los privilegios que se abroga el Clero Romano.

4/o.- Al derrocamiento del militarismo.

5/o.- Al rompimiento de las murallas políticas en las fronteras mexicanas.

Todo esto se hará efectivo, con la colonización de México por criollos e indígenas mexicanos y con trabajadores de todas las naciones del mundo.

1/o.- Emancipación individual y colectiva.

Teniendo cada obrero o trabajador un pedazo de tierra para explotar en él la flora y fauna, esa explotación dará a cada propietario un pequeño contingente monetario capaz de llenar las necesidades de cada familia o persona sin familia. De esa manera, seremos todos independientes sin tener que estar bajo la tutela del déspota, privilegiado industrial o de otra clase.

2/o.- Derrocamiento del capital.

El derrocamiento del capital se efectuará tan pronto como los gobiernos expropien las tierras a los grandes terratenientes, mediante indemnización y compensación, para que los terrenos que se adquieran por ese medio, se repartan a todos los solicitantes. De esa manera serán despojados los acaparadores de terrenos y así será dueño cada individuo con familia o sin familia, de todo lo que se cultive y se explote en el lote de terreno que adquiera.

La adquisición que hagan algunos millones de trabajadores de un lote de terreno cada uno, será el primer paso para derrocar el capital, haciendo que ese capital en terrenos, se reparta equitativamente entre trabajadores de todas las Naciones. Cuando por medio de recargos propios, todos y cada uno de los mexicanos sean independientes, ya no trabajarán obligados por el hambre y percibiendo un sueldo exiguo, sino que el capitalista se verá obligado a pagar al obrero por su trabajo lo que realmente le corresponda ganar.

3/o.- Derrocamiento de los privilegios que se abroga el Clero Romano en México.

El derrocamiento de los privilegios que el Clero Católico Romano se abroga en México en unión de los gobiernos retrógrados como el de Díaz, para reducir al pueblo a la ignorancia, pues lo privan de la ilustración con el objeto de poder explotarlo con toda facilidad, será un hecho, puesto que la diversidad de religiones que practiquen nuestros hermanos los inmigrantes que vendrán de todas las naciones a colonizar México, destruirán el trust de la religión Católica Romana. Y sólo así se cumplirá con el estatuto constitucional que prescribe: ¡Libertad de Cultos! ¡Libertad de Religiones!

4/o.- Derrocamiento del militarismo.

El militarismo inconcusamente caerá o desaparecerá, puesto que teniendo cada obrero un pedazo de terreno productivo y en explotación, nadie se filiara como soldado por necesidad y ya no habrá bri-

B-4 4

gadas, ni ejércitos ni nada que se parezca al militarismo. Por esa razón y por otra todavía más poderosa que es la inmigración, el militarismo desaparecerá sin duda alguna, pues la afluencia de inmigrantes trabajadores del mundo entero, neutralizará las influencias políticas, y entonces sucederá que si alguna nación molesta a México o viceversa, las otras intervendrán en son de paz, que es la que necesitamos para poder disfrutar de las riquezas de México. Así también tendrá que suceder entre individuo e individuo, entre gremio y gremio. De ese modo caerá el militarismo, por ser innecesaria e im-política esa fuerza en el Siglo XX después de la revolución social.

5/o.- El rompimiento de la muralla política en las fronteras de México, será un hecho.

La inmigración de todos los trabajadores del mundo a México -- rompe de hecho el dique político de las fronteras para formar la con-fraternidad universal.

Se ve por esto que de la división, enagenación y colonización de la república mexicana, depende el que la revolución social cumpla sus fines.

Aunque la revolución socialista constitucionalista está com-puesta de diferentes partidos que se llaman carrancistas, villistas, zapatistas, maytorenistas, obregonistas, etc. etc., todos esos partidos están compuestos de mexicanos revolucionarios y todos traen el mismo lema como divisa. Ese lema dice: ¡Tierra y Libertad!

Es sagrada la exigencia de las masas populares que piden reparto de tierras entre mexicanos y demás obreros trabajadores de todas las naciones, pues ese reparto de tierras implica la neutralización de las influencias políticas y la integridad de nuestras institu-ciones y de nuestro territorio. Pero si ese reparto de tierras que salva la nacionalidad y que es la evolución perfecta de nuestra san-grienta revolución no se hace inmediatamente, la revolución social implacable incinerará todos los obstáculos que son la rémora de ese repartimiento de tierras.

Como mexicana, y sólo por el ahinco de ver a México y a los mexicanos felices, he consagrado desde hace diez años todas mis ener-gías físicas y morales yendo hasta el sacrificio, con tal de que la revolución socialista constitucionalista realice sus ideales sagra-dos. Y con toda dedicación formé un proyecto de división, enagenación y colonización con su ley y reglamento que ha sido ya presenta-do con fecha 7 de junio al Congreso de la Unión para que dicho pro-yecto sea estudiado por medio de las comisiones que se nombren para el objeto y que, modeladas esas leyes convenientemente, sean eleva-das cuanto antes al rango de vigentes.

Aunque muchos dicen que mi proyecto es la entrega del territo-rio a los extranjeros, yo aseguro que no, ni menos ahora que el ar-tículo 27 de la Constitución de 1917 sabía y terminantemente pres-cribe: que los extranjeros que adquieran posesiones en México, se considerarán mexicanos y se sujetarán a las leyes del país sin in-tervención de cónsules ni de ministros diplomáticos, etc. Puesto que los extranjeros se nacionalizarán al llegar al país y estarán sujetos a nuestras leyes, no son extranjeros, sino mexicanos a los que se les adjudicará un lote de terreno. Después de pasados vein-te años de establecidas las colonias en México, todos serán hijos

de padres mexicanos y cualquiera tendrá derecho a lanzar su candidatura y podrá ser electo como lo manda la Constitución.

La mezcla de diferentes razas con la indígena, la tendencia invariable manifestada por la historia a que desaparezcan las razas -- primitivas indígenas y el transcurso del tiempo, harán también que los criollos mexicanos desaparezcan; pero desapareceremos sin haber sido sojuzgados ni oprimidos por los déspotas. De todas esas explicaciones se desprende que las reformas hechas a la Constitución -- de 57 por el Congreso de Querétaro en 1917, son leyes perfectamente adecuadas al progreso evolutivo de la revolución social; sobre todo, el artículo 27 y el 123 constitucionales.

Tendremos que confesar que la colonización en México no sería factible ni provechosa sin las sabias y patrióticas prescripciones -- del artículo 27 constitucional de 1917 y cuyas prescripciones son la salvaguardia nacional.

Como la política neutral que México observó y sostuvo durante -- la guerra, se relaciona íntimamente con la neutralización de las influencias políticas, para nuestros fines políticos ulteriores hay -- que enaltecer esa política diplomática del gobierno de México, pues hubiera sido el fracaso de nuestro plan político estar en pró de -- unas naciones prestándoles ayuda, y en contra de otras, atacándolas.

Y más aún, cuando del triunfo de la revolución social-constitucionalista surgió el artículo 27 Constitucional de 1917, México cumplió con su deber siendo neutral durante la guerra mundial. Y en los anales de la historia del mundo, este hecho patriótico resaltarán debidamente.

Muchos no han comprendido todavía el patriotismo que entrañan -- todas las reformas hechas a la Constitución de 57 por el Congreso -- Constituyente de Querétaro en 1917. En general se dice: que ese artículo Constitucional es la rémora para que México progrese financieramente, puesto que ningún extranjero aceptará nacionalizarse a cambio de tener posesiones en México ya sean rústicas o urbanas, y que ya no habrá capitales extranjeros en México y que no habiendo esos -- capitales extranjeros, no podremos cubrir nuestro presupuesto económico. Creo que en la actualidad es preferible no tener capitales -- extranjeros como los teníamos en tiempo de la dictadura, pues generalmente los capitalistas extranjeros abusan de las concesiones y -- franquicias que se les concedían. Y si se les iba a la mano en cualquier sentido por los abusos que cometían, se consideraban ultrajados e inmediatamente se quejaban a sus cónsules y ministros diplomáticos y estos a la vez pretendían orillarnos a conflictos internacionales.

En lo futuro, con la aprobación del artículo 27 Constitucional, México hará exactamente como lo hacen todas las naciones extranjeras quienes consideran nacionales, para el efecto de sus leyes civiles y penales, etc., a todo extranjero que pisa la tierra de sus países, y esta cuestión de nacionalidad es más estricta si los extranjeros poseen bienes raíces en esas naciones de Europa y de América.

Además los extranjeros, y también los mexicanos que adquirieron esas vastas posesiones en tiempos de la dictadura, jamás pagaron ni han pagado la contribución legal adecuada a la extensión de sus terrenos y a su clase. Sobre todo, un número reducidísimo de extranjeros y de mexicanos tenían acaparado todo el territorio nacional sin

hacerlo productivo ni en la centésima parte de su extensión total. Esas inmensas posesiones de terrenos, jamás han rendido el interés de esos capitales amortizados y sólo han causado durante cien años lo menos, grandes perjuicios pecuniarios a la hacienda del Estado. Por eso, y con fundada razón la revolución ya echó abajo esas leyes absurdas y onerosas a los intereses de la nación y esas grandes concesiones son ya nulas porque la revolución así lo ordenó.

La revolución reclama la colonización del territorio nacional para que en lo sucesivo todas las tierras produzcan, dando el contingente como rendimiento de un avalúo justo y verdadero.

Creo que es una utopía el que se les concedan indemnizaciones a los damnificados por la guerra, ya sean extranjeros o mexicanos, - pues durante el tiempo que recibieron grandes beneficios de la Nación, ni siquiera pagaban la contribución adecuada a lo que poseían. Y ahora, por los trastornos naturales que la guerra ha ocasionado, demandan indemnizaciones con amenazas a México.

Si a esos propietarios privilegiados se les hiciera hoy un balance de lo que deben a la nación mexicana, por no haberle pagado la contribución debida por lo menos durante cincuenta años, la deuda de esos particulares a favor de la nación sería enorme y muchas posesiones quedarían desde luego en poder de ella. La política de México con respecto a la división del territorio, será bastante para recoger todos los terrenos de la nación, los que antes de la revolución eran un problema!

Luego resulta que los capitales extranjeros en México fueron una rémora para el progreso de la nación durante la Dictadura y ya no vendrán a México esos capitales extranjeros; primero porque no los necesitamos pues la nación es bastante rica; y segundo, porque los capitales que vengan a México serán de mexicanos, puesto que cualquier extranjero al pisar nuestro suelo se le considerará mexicano y quedará sometido a nuestros códigos sin intervención de cónsules o ministros diplomáticos. Este gran progreso que de hecho salva la integridad de México en todos sentidos, se lo debemos sin duda alguna al artículo 27 constitucional de 1917 que pronto quedará aprobado por el Congreso de la Unión.

La nación mexicana necesita recursos propios y en cantidad -- bastante para cubrir sus presupuestos, y la evolución de la revolución social-constitucionalista, nos manifiesta que los medios propios que tiene la nación para hacerse de grandes recursos son:

La DIVISION, ENAGENACION y COLONIZACION DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA. Realizando esta política será México la nación más civilizada, la más grande moralmente y la más rica del mundo.

Al patriótico sentir de las Cámaras de la Unión representantes del pueblo mexicano les tocará aprobar, con la prontitud que el caso lo requiere, todas las reformas Constitucionales hechas -- por el Congreso de Querétaro en 1917. De la inmediata aprobación de los artículos 27 y 123 depende el risueño porvenir de México.

Sin la aprobación inmediata del artículo 27, el proyecto agrario con su ley y reglamento que con fecha 7 de Junio presenté ante los representantes del pueblo, y cuya ley y reglamento están basados en la Constitución de 57 y sus reformas, no podrán ser elevadas esas leyes al rango de vigentes y, por tal razón, no se podrá proceder al reparto de tierras dentro de los medios apropiados y -

legales según debe hacerlo México como nación civilizada, por lo que a nombre de la patria pido la inmediata aprobación del artículo 27, pues México está en peligro.....

Hay otro peligro lamenente para nuestra patria y ese peligro depende del sistema extorsionador que los gobernadores de los estados han adoptado en general para proveerse de recursos pecuniarios. Los gobernadores recurren a medidas de terror y no es esa la manera de progresar hacia el afianzamiento de la paz. Sucede en el Distrito Federal y en los Estados, que los gobernadores no dan garantías al pueblo y destruyen todos los recursos que el hombre pudiera tener para buscarse la vida, pues son las excesivas contribuciones impositas hasta a los pobres vendedores ambulantes, privan de todo recurso de vida al pueblo y las cárceles se llenan de inocentes. Como en las poblaciones de los estados los hombres no encuentran garantías, se van al centro o a despoblado en donde roban y nada se les hace. Eso es lo que sucede, pero denso garantías y persígase entonces a los bandidos, y entonces el que tiene algo que perder, será el primero en estar interesado en que haya orden, moralidad y obediencia a las autoridades; pero mientras esto no suceda, cundirá la anarquía, Gobernadores!!!

Hay hombres que tienen un terreno, que por el Catastro tiene valor fiscal de cincuenta mil pesos cuando no valdrá ni mil y, sobre todo, nada lo produce porque no hay semilla que sembrar ni hay seguridades para hacerlo, pues los que eran hombres honrados se volvieron bandidos, porque las excesivas contribuciones los despojaron de sus propiedades y de los medios que tenían para subsistir dignamente. Ya convertidos en bandidos, vienen a los pueblos y despojan al campesino trabajador. Este a la vez, arruinado, sin garantías y con las grandes contribuciones sobre él, se vuelve bandido también, y así sucesivamente.

Hay un proyecto de un sabio, que pide se ponga una contribución a las herencias, de la cuarta parte del caudal a los hijos y del sesenta por ciento a los extraños.

Especialmente en los estados, el Catastro se permite asignar -- exorbitantes valores a predios que no solo valen. A un pobre hombre el Catastro le asignó como valor fiscal de su predio, nada más por que sí, un valor de treinta mil pesos, siendo que sólo valdría cinco mil. Supongamos que muere ese hombre: sus hijos deben dar siete mil y pico y el rancho sólo vale cinco mil; conque imaginémonos..... Y si ese hacen los más sabios, ¿qué haremos los tontos?

Por eso digo a los gobernadores que den garantías, pues ellas -- harán que concluya la anarquía y que la paz se cimente dentro de la libertad.

Madero dijo: "LA PEQUEÑA PROPIEDAD SOLAMENTE PAGARA UNA PEQUEÑA CONTRIBUCION AL MUNICIPIO".

No maten los gobernadores la gallina del huevos de oro con su sistema extorsionador, de contribuciones y de terror, no: ese no es el medio patriótico de ayudar a la nación para que la revolución -- llegue a la meta.

Dense garantías al pueblo y todo se arreglará pacíficamente. -- Garantías pide el pueblo, y así no habrá bandidaje; las cárceles os tentarán banderas blancas y los Erarios aumentarán su caudal con el pequeño contingente del producto honrado del trabajo de cada ciudadano.

!!!Dense garantías al pueblo, gobernadores y correligionarios!!!

Arrostrando muchas dificultades y peligros y sólomente por el anhelo de ver a México feliz, me he internado en los campos de los jefes revolucionarios descontentos y he hablado con ellos, proponiéndoles la unificación de los partidos puesto que el lema revolucionario universal dice: ¡¡ Tierra y Libertad !!

Para el fin de unificarlos pedía yo a su patriotismo que daran todas las ofensas y rencores para que pudieran analizar imparcialmente que el objeto de la revolución es el reparto de tierras, y que siendo el reparto de tierras el desco de la mayoría de los mexicanos conscientes, deberían unirse todos los partidos, pudiendo así cumplir los jefes revolucionarios su misión sagrada ayudando ellos mismos al desarrollo del problema del reparto de tierras o agrario.

La efervescencia de las pasiones políticas era entonces terrible y ningún jefe me hizo caso y fatalmente, sólo logré el desprecio de unos y las amenazas o el castigo de otros.

Hoy que tengo el honor de dedicar este manifiesto a la nación lo dedico de preferencia a los jefes descontentos, porque creo firmemente que ese descontento es debido a su acendrado amor patrio y por tal razón, esos jefes, intérpretes de la revolución social, exigen el cumplimiento de los mandatos de esa revolución que son: "Reparto de Tierras".

Pero expliquémonos:

La revolución descompone, atropella, aniquila y arroja hasta el abismo todos los obstáculos que obstruyen o que se oponen a su marcha impidiéndole llegar hasta su objeto. Durante el período de la revolución, todo es anormal y todos los revolucionarios delinquen más o menos; así es que no deberían echarse en cara ni unos ni otros sus errores: me refiero a los errores gubernativos o a los errores cometidos dentro de los límites de la civilización, que no llegan a crímenes, a asesinatos traidores o a traiciones a la patria. Deberíamos ver esos errores con toda filosofía considerando los naturales e inherentes a la revolución. En pos de la revolución viene la reconstrucción, la que arregla, compone y vindica los desmanes y los errores llevando hasta el pináculo al ideal por el cual se hizo la revolución.

Pero para reconstruir, se necesita el tiempo necesario y tener bases sólidas sobre las que no se derrumbe lo construido. La elegante columna que se construyó en el Paseo de la Reforma, y que hoy sostiene la estatuta de la Libertad, se derrumbó tres o cuatro veces porque el terreno que le servía de base era deleznable. Hubo que solidificarlo convenientemente y esa obra de solidificación duró dos años. Hoy esa columna nítidamente artística se muestra arrogante e incommovible. Y si para reconstruir una columna se necesitaron dos años, ¿cuántos necesitaremos para reconstruir sólida mente la base que ostente realizados e incommovibles los ideales de la revolución social, si no hay unión ni paz?

No es este o aquel sistema de gobierno, lo que ha originado la crisis monetaria en México.

La revolución mundial trajo como consecuencia natural la crisis universal del sistema financiero y por consiguiente la de nuestro país, y ningún gobernante del mundo, por más sabio que sea, p

drá evitar actualmente esa crisis ni aún recurriendo al ruinoso sistema de empréstitos tan usado en México en tiempo de la dictadura.

México llegará al apogeo de su riqueza tan pronto como la nación mexicana por medio de su gobierno, invite a las naciones extranjeras para colonizar nuestro rico suelo, pues la tierra es de todos los mexicanos y de todos los extranjeros que serán también mexicanos al pisar el suelo de México, según lo dispone el artículo 27 de la Constitución de 1917.

Del reparto de tierras bien ordenado depende que la revolución cumpla sus fines sagrados.

Réstame suplicar a todos los revolucionarios mexicanos, que en nombre de la revolución misma se unifiquen. La horrible mancha indeleble que los traidores del cuartelazo echaron sobre la nación asesinando al Presidente de México, Sr. Madero, sólo pudo borrarse con mares de sangre. Hoy la nación tiene honor; pero está exangüe.....

México, 12 de junio de 1919.

Esther Lobato Vda de Barreiro

GUILLERMO DE LA CUEVA

Impresiones en Mimeógrafo.
4/a. de Donceles 98 Desp. 3

Teléfono Mex. 72-34 rojo
Apartado Postal 1745

MEXICO, D.F.

B-21 7

0-2-6

27 de Junio de 1919.

4

Sra. Esther Lobato Vaz. de Barreiros,

5a. calle de Durango #92.- Depto. 8.-

Mexico, D.F.-

Apreciable señora:--

Con oportunidad vino a mis manos su atta. carta fecha 15 del actual acompañada de un ejemplar de su Manifiesto, el que con toda atencion leere.--

Agradezco a usted el envio de ese folleto, asi como las frases de encomio con que me favorece por mi Manifiesto expedido el 1 del actual señalando a la Nacion mi actitud en la contienda electoral que se avicina para la renovacion del Poder Ejecutivo Federal.-

Saludo a usted con todo aprecio y me suscribo

su afectisimo y atento S.S.,

5^a Calle de Durango 92 Departamento D.
S/C Mexico Julio 7, 1919.

9

B-4

RECIBIDA
13 JUL 1919

A Señor General Don Alvaro Obregón
Nogales Sonora

Muy distinguido señor:

CONTESTADA

Me es muy grato manifestarle que obra en mi poder su muy alta de 27 de junio p.p. así como un ejemplar de su manifiesto a la Nación lanzado por Ud el 1^o de junio del año actual.

Me es también muy grato saber que recibió Ud mi carta y un ejemplar de mi manifiesto a la Nación el que me promete Ud leer con detenimiento. De ambos manifiestos deseo poner de relieve ante Ud, algunos puntos que pudieran servir de norma beneficiando nuestra política liberal.

En mi carta anterior le decía yo a Ud que oportunamente le diría yo algo con respecto a su manifiesto. Creo que ha llegado esa oportunidad puesto que algunos políticos por medio de la prensa dicen que Ud debe de aclarar o reformar su manifiesto.

A mí me parece que si, debe Ud reformar lo en los puntos siguientes: Primero, "Para el desarrollo de la política internacional se partirá de las bases siguientes: Creo que deberían ser suprimidas las bases C. y E. en atención al contenido patriótico del artículo 27 constitucional de 1917, cuyo artículo pronto será aprobado por el Congreso de la Unión. Segundo, "Medios de conjurar el peligro #

y poner al Partido Liberal en condiciones de obtener una definitiva victoria política".

Me parece que el estatuto 1.º de ese Capitulo debe Ud suprimirlo totalmente, aunque parezca antidemocrática esa supresion, por las siguientes razones:

La resolucion social-constitucionalista por la cual Venimus luchando, no ha triunfado todavia y, Ella y el Partido Liberal, estan en grave peligro.

El Señor Carranza, vino del lejano Estado de Coahuila que entonces gobernaba a decirle al Apóstol Madero: "Señor, está Ud entregando en manos de la reaccion una resolucion muerta, que tendrá que volver a ser peleada". En efecto, en aquel entonces la reaccion clerical triunfó tal en las pasmosamente proféticas palabras de Carranza, lo dijeron. Y, se entabló la lucha fratricida vertiendo mares de inocente sangre en que forzosamente empujó Carranza, a toda la nacion al empuje de su ejemplo dignificador de nuestra nacionalidad ultrajada.

Pero, desgraciadamente es inevitable el que surja el ambiente mal sano y profundamente corruptor que rodea a todo gobernante y que le hace ver las cosas no como realmente son; sino como el círculo de pariaquados que le rodea quiere hacerle ver. Esa mala atmosfera la forman los que se titulan incondicionales, que no son otra cosa que enemigos, que llevan a los gobernantes al fracaso haciendolos olvidar tanto su programa

revolucionario cuanto sus virtudes cívicas.

El arzobispo Mora y del Rio, el primer traidor del cuartelazo, el que prestó más millones de pesos y más fuerza moral para asesinar la voz popular representada por el Apostol Madero, con toda tranquilidad dirige hoy sus ovejas católicas como si nada hubiera hecho. Y todos los obispos traidores, han vuelto a sus diócesis como si tal cosa. Los principales puestos públicos están ocupados por reaccionarios quienes esperan ansiosos el momento oportuno de aplastar la revolución.

El Manifiesto de Alvaro Obregon, es liberal, es sensato, es lógico, es patriótico y es noble. Y, el Partido Conservador que ha sido siempre sojuzgado por el Partido Liberal es potente universalmente en recursos pecuniarios, en astucia y en traiciones y animado por sus jefes los obispos y arzobispos tendria que triunfar si le permite Ud y el Partido Liberal ciertas libertades en las elecciones especialmente. Por eso creo y con razon, que Alvaro Obregon debe de reformar su manifiesto tal cual lo piden tan a tiempo los traidores, restringiendoles toda accion o ingerencia en las elecciones liberales, aunque parezca o sea antidemocrático. Recordemos al Benemérito Juarez, quien se religio sin preocupacion ninguna todo el tiempo que necesitó para

separar la Iglesia del Estado, y durante ese tiempo, no dejó ni siquiera resollar al Partido Conservador. Eso hizo el primer liberal entre los liberales. Las reformas a la Constitución de 57, especialmente el artº. 27 que salva la Nacionalidad, son perfectamente legales, aunque no se hayan hecho con las reglas prescritas en el artº. 127 de la Constitución de 57, y son legales esas reformas, por que en tiempo oportuno, fueron hechas en beneficio del pueblo y de la Nación. Luego poner a raya al Partido Conservador no puede ser antidemocrático ni anticonstitucional mientras no triunfe de hecho, nuestra revolución social-constitucionalista dirigida por el Partido Liberal.

La reacción, es siempre igual y en contra de la acción y necesitamos a Obregon radical, radical hoy más que nunca, para que el precipitado Conservador, no haga su eclosión mortífera. Debemos de matar civilmente al Partido Conservador todo el tiempo que necesitemos para que la revolución social-constitucionalista triunfe, pues si no nos preparamos a destruir la reacción clerical, la nación se convertirá en un mar de sangre y perderemos la nacionalidad, convirtiéndose México, en una Rusia o en una Alemania bolsheviki.

Es natural que esas naciones que durante siglos fueron dirigidas por gobiernos autócratas, al derrocar esos gobiernos para establecer un régimen liberal democrático sin tener leyes ad-hoc se convirtieran en un caos; pero México, que tiene leyes tan sabias y tan liberales debe de hacerlas efectivas neutralizando las influencias políticas y formando la confraternidad universal; poniendo en práctica la Constitución de 57 y sus Reformas las leyes de Reforma y la integridad del territorio nacional.

Próximamente le obsequiare a Ud mi proyecto agrario con su ley y reglamento para que se conozca de la importancia y de la urgencia de llevar a buen término esa medida política pues espero que como buen patriota ayudará Ud mucho para que esas leyes se hagan vigentes.

Respecto de lo que tengo que decirle a Ud de mi manifiesto es: que si Ud propone, cumplir, el programa de la revolución social-constitucionalista, que es el que explico yo, en mi manifiesto, esa será la mejor propaganda que Ud pudiera hacer para que triunfe Ud y el Partido Liberal por unanimidad de votos invariablemente.

Conozco su nobleza y no tome Ud a fuerza lo que voy a decirle. Le encarezco a Ud que por ningún motivo permita que Villa, sea acusado traidoramente. El desprestigio de Pablo Gonzales

Ha consistido en el asesinato traidor que comen-
tío con Emiliano Zapata. y se será el fracaso
de su candidatura.

Me creo capaz de arreglar a todos los
partidos amistosamente. Me refiero a los
partidos que nacieron con la resolución
constitucionalista. Y, esta unión, la haré fácil-
mente, siempre que no se me restrinja
mi campo de acción como ya me ha
sucedido.

Creo que Ud y yo tendremos que servirnos
recíproca y grandemente por lo que que-
do a sus ordenes.

Esther Lobato Vda. de Barreiga

Nota se envío unos pedacitos de Periódico
para que se ría un poco.

E. L. V de B.

2 de agosto de 1919.

4

Sra. Esther Lobato Vda. de Barreiro,
5a. calle de Durango #92.- Depto. 8.-
México, D.F.-

Muy apreciable Señora:-

Me favorece su grata carta fecha 7 de julio ppdo. de cuyo contenido me he impuesto con la merecida atención, tomando buena nota de las observaciones que se sirve hacerme y siéndome muy satisfactorio ver cómo usted se preocupa por los problemas de la Nación, en interés de un bien para ella.

Me abstengo de hacer consideraciones sobre los puntos que usted toca, porque tendría que extenderme demasiado en esta carta; pero no dejaré de decirle que sus opiniones me merecen todo respeto porque veo en ellas la sincera preocupación de usted por el afianzamiento de nuestras instituciones liberales, aunque el criterio que las informa difiera un tanto del que sustenta las ideas expuestas en mi Manifiesto con el mismo fin de hacer perdurable en nuestra Patria la obra del liberalismo.

Le agradezco su amable correspondencia y me satisface ofrecerme una vez más

su afectísimo amigo y atento servidor,

4

atento.

Muy **RECIBIDA**
-8 SEP 1919

CONTESTADA

Esther Lobato Vda de Barreira,
tiene el honor de saludar al
Señor Don Alvaro Obregón
para manifestarle al mismo
tiempo que pronto tendrá
el gusto de contestar su muy
estimada y atenta del 2 de agosto
p.p. y le enviará las leyes de
Colonización que le prometió.

Con firmeza atta y Sincera
S.S.

Esther Lobato Vda de
Barreira
Calle de la Piedad no 21
D.F. Mexico 31 de agosto
1919.